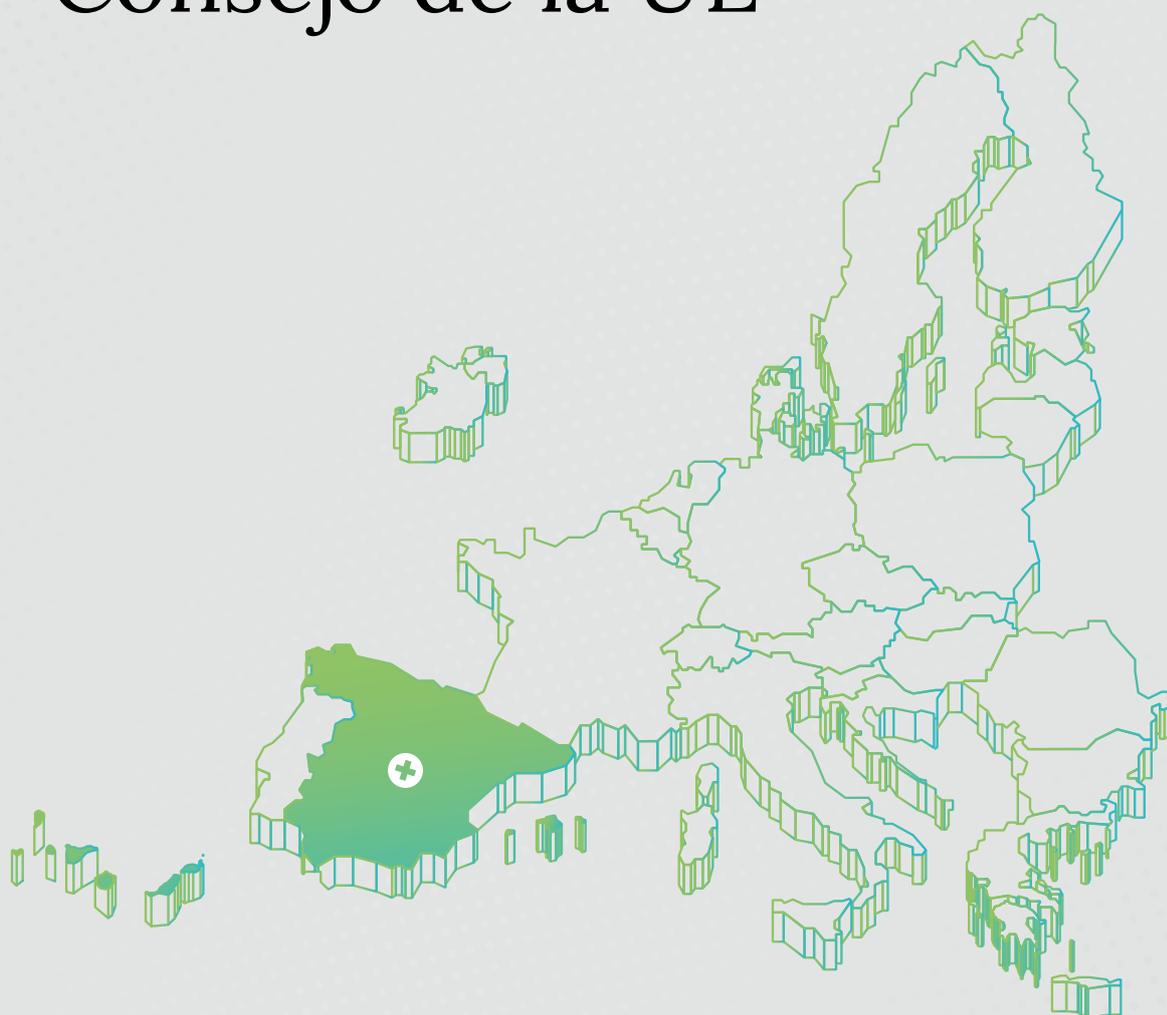


# Informe sobre la Presidencia Española del Consejo de la UE



# 1. Presidencia Española del Consejo de la UE

## 1.1 ¿Qué significa presidir el Consejo de la UE?

Entre otras obligaciones, los distintos **Estados miembro, deben asumir la Presidencia del Consejo de la UE por turnos rotatorios**. Para facilitar la labor y coordinación de las Presidencias rotatorias, el Tratado de Lisboa creó la **figura de los tríos**; grupos informales de tres Presidencias que se coordinan para dar continuidad a los trabajos a lo largo de dieciocho meses, es decir, un periodo donde habrá Presidencias de tres Estados miembros, a razón de **seis meses por Estado**. Durante este tiempo, el Estado de turno preside y coordina las sesiones en todos los niveles del Consejo, contribuyendo a garantizar la continuidad del trabajo de la UE en esa institución e impulsando la legislación comunitaria. Adicionalmente, la Presidencia del Consejo actúa como el principal representante en las negociaciones con el Parlamento Europeo.

Si bien las Presidencias deben mantener un posicionamiento neutral en el ejercicio de sus funciones, el **Estado miembro** que ostente la Presidencia en cada momento, **podrá otorgar mayor prioridad a la negociación y cierre de aquellos expedientes legislativos que formen parte de sus prioridades**.

## 1.2 ¿En qué contexto presidirá España el Consejo de la UE y qué impacto tendrá dicha Presidencia?

**El 1 de julio de 2023 España inaugura un trío** que completarán sucesivamente **Bélgica y Hungría a lo largo del 2024**. Dicha presidencia se enmarca en el **último tramo del ciclo institucional europeo**, antes de las elecciones al Parlamento Europeo previstas para mayo del 2024 y el posterior nombramiento de una nueva Comisión Europea, en otoño de 2024. En consecuencia, España tendrá una **particular responsabilidad** ya que en este ciclo se culminan las negociaciones de gran número de expedientes abiertos en las principales líneas de trabajo de la Unión: transición ecológica, transformación digital y agenda social. Asimismo, las **iniciativas que España** impulse tendrán una **incidencia clave** en el siguiente ciclo europeo.

Como primera de su trío, España podrá condicionar el desarrollo de las iniciativas que posteriormente se adopten durante otras Presidencias, por ejemplo, mediante la adopción de documentos de posicionamiento del Consejo sobre expedientes en trámite, así como influir en las ideas y debates para la consolidación de las líneas prioritarias de la próxima Comisión Europea.

## 2. Ejes prioritarios y claves de la Presidencia española en materia de salud

### 2.1 Ejes prioritarios de la Presidencia

En línea con las prioridades del trío del que forma España y bajo el lema “**Europa, más cerca**”, el 15 de junio de 2023 el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, presentó las prioridades específicas del turno de Presidencia de España. El **programa de trabajo de la Presidencia española se basará en los siguientes ejes:**

#### 1. Reindustrializar la UE y garantizar su autonomía estratégica abierta.

A través de la promoción del desarrollo de la industria y las tecnologías estratégicas impulsando la innovación, la política industrial y la integración del mercado único, así como la ampliación y diversificación de las relaciones comerciales de la UE con terceros y el refuerzo de nuestras cadenas de suministro del sector farmacéutico, entre otros.

#### 2. Avanzar en la transición ecológica y la adaptación medioambiental.

Con el objetivo de mantener a la UE en una posición de liderazgo en la lucha global contra el cambio climático a través de la creación de riqueza y nuevas oportunidades en todo el territorio.

#### 3. Impulsar una mayor justicia social y económica.

Se promoverá una economía más competitiva, pero también más justa y solidaria.

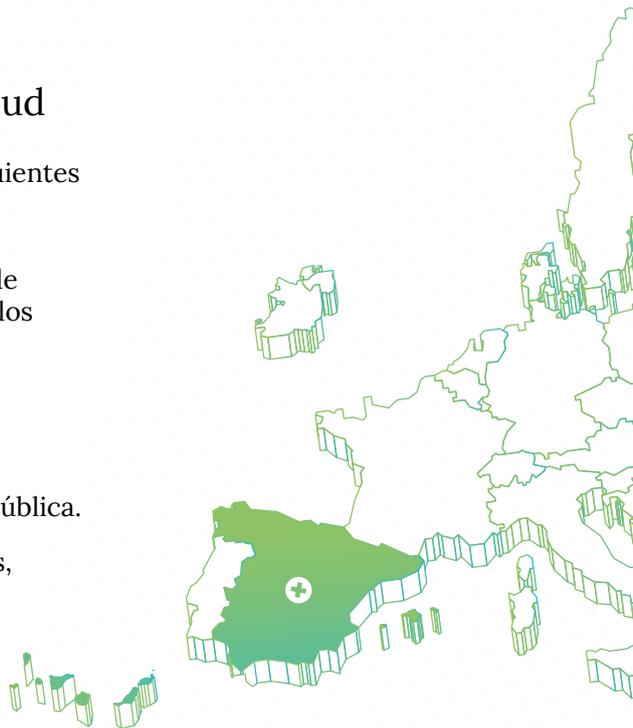
#### 4. Reforzar la unidad europea.

Seguirá avanzando en materia de integración de la Unión Europea para hacer de Europa uno de los arquitectos del nuevo orden mundial y afrontar juntos los grandes desafíos de nuestra época.

## 2.2 Líneas de trabajo relacionadas con la salud

El programa de la Presidencia indica como prioritarios los siguientes **temas de ámbito sanitario**:

- › Fortalecimiento de la llamada Unión Europea de la Salud y de la resiliencia de los sistemas de salud accesibles para todos los ciudadanos.
- › Preparación ante futuras crisis sanitarias.
- › Resistencia antimicrobiana.
- › Accesibilidad a los medicamentos necesarios para la salud pública.
- › Estrategias de salud mental, enfermedades cardiovasculares, enfermedades raras y de salud global.



Más concretamente, se espera un fuerte enfoque en el **Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer**; el tratamiento de las enfermedades raras, lo que conllevará un impulso al **Plan de Acción Europeo para las Enfermedades Raras**; la lucha contra la estigmatización del **VIH**, y la **Estrategia Farmacéutica Europea**, que supondrá una revisión de la legislación farmacéutica actualmente en trámite.

Dentro de los expedientes legislativos abiertos de mayor relevancia para la profesión farmacéutica, se espera que sea impulsado por España el Reglamento por el que se crea el **Espacio Europeo de Datos Sanitarios (“EEDS”)**. El EEDS creará una infraestructura europea interoperable permitiendo el intercambio transfronterizo de datos sanitarios para mejorar la asistencia sanitaria, así como impulsar la innovación, la investigación y la adopción de políticas sanitarias basadas en la evidencia. Otro expediente de peso, esta vez no legislativo, al que se espera que España dé impulso es el **enfoque global de salud mental**, recientemente publicado por la Comisión Europea, con especial atención a aspectos como la soledad no deseada.

Además, España insistirá en la necesidad de **generar un sistema de Ciencia e I+D sólido** que permita construir un **entorno farmacéutico estable, innovador y sostenible**, con el fin de adelantarse a la enfermedad y disponer de los tratamientos que necesitan los ciudadanos de la UE, para ello es necesario avanzar en una autonomía estratégica en materia de medicamentos.

También se impulsará el desarrollo de la **nueva estructura de Salud Global a nivel internacional**, donde España representará los intereses comunitarios en foros internacionales del más alto nivel.

### 3. La profesión farmacéutica en la Presidencia española del Consejo

La Presidencia española presenta **numerosas opciones de colaboración** para las empresas, asociaciones, organizaciones no gubernamentales y otros actores de la sociedad civil española que **podrán, desde el plano nacional, aportar al debate sobre el futuro y el funcionamiento de la Unión Europea**, durante diversos eventos que se organizarán en territorio español. Esto supone una **oportunidad única para reforzar el posicionamiento** de las distintas organizaciones y profesiones en el **plano político e institucional**.

El **Consejo General de Colegios Farmacéuticos (CGCOF)** desde siempre ha venido desarrollando labores en el ámbito internacional que le permite gozar de una visibilidad y posición privilegiadas para **poner en valor el modelo de la farmacia comunitaria española**, así como **importar buenas prácticas desde Europa** y el mundo. Actualmente, la política sanitaria europea está en pleno proceso de transformación, y es vital contribuir al debate europeo precisamente durante el próximo semestre para dar a conocer el valor de nuestra profesión, nuestro modelo de farmacia y defender los intereses de los farmacéuticos. **La Presidencia española del Consejo supone una ocasión inmejorable para conseguir estos objetivos.**

Con motivo de la Presidencia española del Consejo, el **CGCOF está organizando una jornada** en la sede del Parlamento Europeo en España bajo el título *La Farmacia española y su aportación a la construcción de la Unión Europea de la Salud*. Esta jornada abordará aspectos de vital importancia como el **Espacio Europeo de Datos Sanitarios**, la **nueva Legislación Farmacéutica Europea**, o las **estrategias europeas de salud pública, salud mental o contra el cáncer**.

# INFORMACION ADICIONAL SOBRE LA UE



## Unión Europea

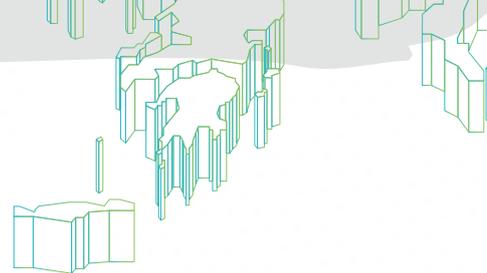
Desde su creación, la UE ha contribuido a **eleva el nivel de vida de los europeos**. Lo que comenzó como una unión puramente económica, ha evolucionado hasta convertirse en una **organización activa en todos los frentes**, desde la ayuda al desarrollo hasta la política medioambiental. En el **ámbito sanitario**, aunque los Estados miembros tienen competencia primaria en cuestiones de salud, la UE puede complementar y coordinar las acciones de los Estados miembros, por ejemplo, para promover la salud y prevenir enfermedades. Además, existe un compromiso creciente de la Unión con la política sanitaria como lo demuestra la Unión Europea de la Salud.

Actualmente, la **UE es el marco natural de desarrollo político y económico de nuestro país**. En el aspecto político, el **57% de las leyes aprobadas en España** (entre ellas Leyes Orgánicas, Leyes ordinarias y Reales Decretos - Leyes) **derivan** de una forma u otra de las **decisiones adoptadas por el Parlamento Europeo**. En el aspecto económico, son los fondos europeos la prueba fehaciente del beneficio que supone para España ser un Estado miembro, ya que se trata de uno de los **principales beneficiarios del Plan de Recuperación**, cuyo objetivo es promover el crecimiento y el empleo para una recuperación económica dando prioridad a la transformación digital y a la transición verde.

Para la ciudadanía, según los datos publicados en el último Eurobarómetro Standard 98 de opinión pública en la Unión Europea del invierno 2022/2023<sup>1</sup>, la pertenencia a la UE representa algo beneficioso ya que tres de cada cuatro españoles estarían a favor de que se tomen más decisiones a nivel de la UE y alrededor de nueve de cada diez españoles se sienten ciudadanos de la UE.

<sup>1</sup> [https://spain.representation.ec.europa.eu/system/files/2023-03/ST98-Pres-RepES\\_150322.pdf](https://spain.representation.ec.europa.eu/system/files/2023-03/ST98-Pres-RepES_150322.pdf)





# Instituciones Europeas

---

## Consejo Europeo

Los jefes de Estado o de Gobierno de los países de la UE se reúnen al menos cuatro veces al año en el Consejo Europeo para definir la **orientación política general y las prioridades de la Unión Europea**. El Consejo Europeo **no adopta legislación**, con la excepción de posibles enmiendas del Tratado de la Unión Europea.

---

## Comisión Europea

Representa los intereses comunes de la Unión y es su **principal órgano ejecutivo**. Utiliza su «derecho de iniciativa legislativa» para proponer nuevas leyes, que son estudiadas y adoptadas por el Parlamento Europeo y por el Consejo de la Unión Europea.

---

## Consejo de la Unión Europea

Representa a los **gobiernos de los Estados miembros**. El Consejo de la UE es la institución en la que se reúnen los **ministros nacionales** de cada gobierno para adoptar leyes y coordinar políticas. Los ministros se reúnen en distintas configuraciones dependiendo del tema que se vaya a tratar. El Consejo de la Unión Europea **adopta decisiones sobre la legislación europea de forma conjunta con el Parlamento Europeo** pues ambos tienen la función de co-legisladores.

## Parlamento Europeo

Representa a los **ciudadanos de los Estados de la UE y es elegido directamente por ellos**. Toma decisiones sobre la legislación europea junto con el Consejo de la Unión Europea. También **aprueba el presupuesto de la Unión**.

# Consejo de la UE

El Consejo de la UE **es uno de los principales órganos de decisión de la Unión Europea**, junto a la Comisión Europea y el Parlamento Europeo. En el informalmente conocido Consejo de ministros, se reúnen los ministros o secretarios de Estado de los gobiernos de los Estados miembros con el objetivo de:



Negociar y adoptar la **legislación** de la UE.

---



Desarrollar la **política exterior y de seguridad**, siguiendo las directrices marcadas por el Consejo Europeo.

---



Aprobar el **presupuesto** de la UE, junto al Parlamento Europeo.

---



**Adoptar acuerdos** entre la UE y otros Estados u organizaciones internacionales.



**Coordinar las políticas** entre los distintos Estados miembros.



JORNADA

# La Farmacia Española y su aportación a la construcción de la Unión Europea de la Salud

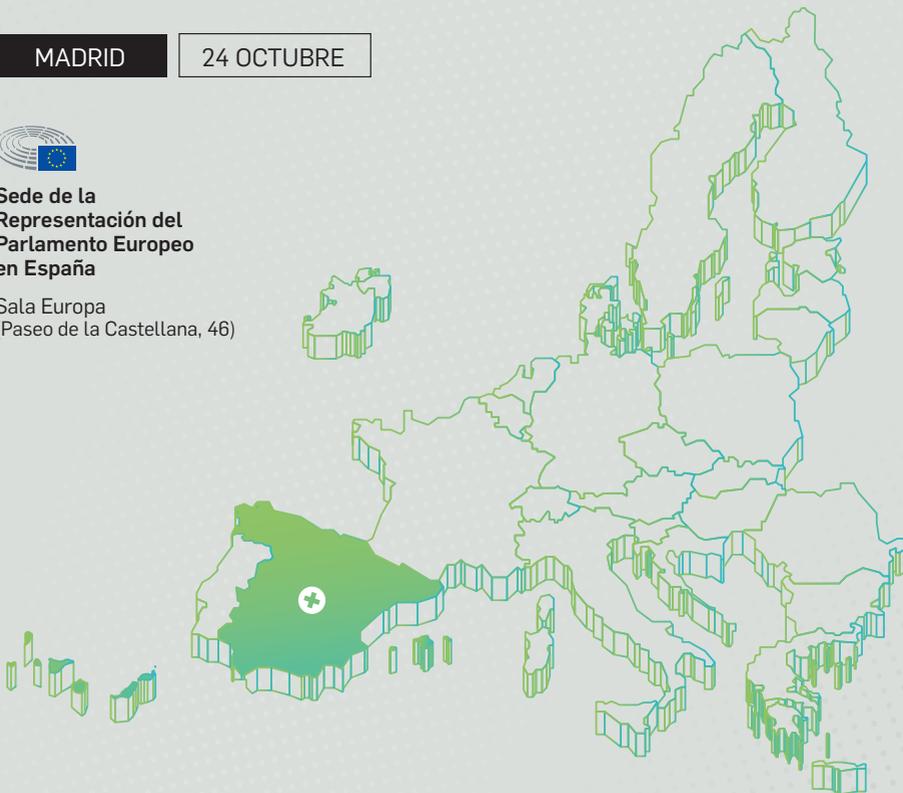
MADRID

24 OCTUBRE



**Sede de la  
Representación del  
Parlamento Europeo  
en España**

Sala Europa  
(Paseo de la Castellana, 46)



**Farmacéuticos**

Consejo General de Colegios Farmacéuticos de España

# Programa preliminar

Martes 24 de octubre de 2023 (10:00 a 13:30 h.)

🕒 **10:00 h.**

## Inauguración

- **María Andrés**, Directora de la Oficina del Parlamento Europeo en España
- **Jesús Aguilar**, Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF)
- **Representante de la Oficina de Coordinación para la Presidencia Española de la UE**
- **Representante del Ministerio de Sanidad/Embajador de Salud Global\***

🕒 **10:15 h.**

## Introducción al debate: fortalezas del modelo español de farmacia

- **Raquel Martínez**, Secretaria General del CGCOF

🕒 **10:30 h.**

## Mesa debate: Un Espacio Europeo de Datos Sanitarios orientado al paciente

MODERADOR: **Juan Pedro Rísquez**, Vicepresidente del CGCOF

- Representantes del Parlamento Europeo:
  - **Javier Zarzalejos**, PPE (Comisión LIBE)
  - **Susana Solís**, REG-Ciudadanos (Comisión ENVI)
- **Miembro de la Representación Permanente de España en la Unión Europea**
- **Representante de la Plataforma de Organizaciones de Pacientes**

🕒 **11:20 h.**

## Mesa debate: Impacto de la Estrategia Farmacéutica para Europa en el acceso a los medicamentos

MODERADOR: **Jordi de Dalmales**, Vicepresidente del CGCOF

- **Representante de la Agrupación Farmacéutica Europea (PGEU)**
- **Representante de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios**
- **Representante de Fedifar**
- **Representante de la Comisión Europea**

⌚ 12:10 h. Pausa-café

⌚ 12:30 h.

## Mesa debate: Aportación de la red de farmacias a las políticas europeas de salud (salud pública, cáncer, anti tabaco, One Health, salud mental)

MODERADORA: **Ana López-Casero**, Tesorera del CGCOF

- > Representante de la Asociación Española contra el Cáncer
- > Representantes del Parlamento Europeo:
  - **Nicolás González Casares**, PS&D-PSOE  
(Comisión especial BECA y Subcomisión de Salud Pública)
  - **Margarita de la Piza**, ECR-VOX (Comisión EMPL, Comisión especial BECA)
- > Representante del Consejo de Colegios Farmacéuticos de Cataluña

⌚ 13:20 h.

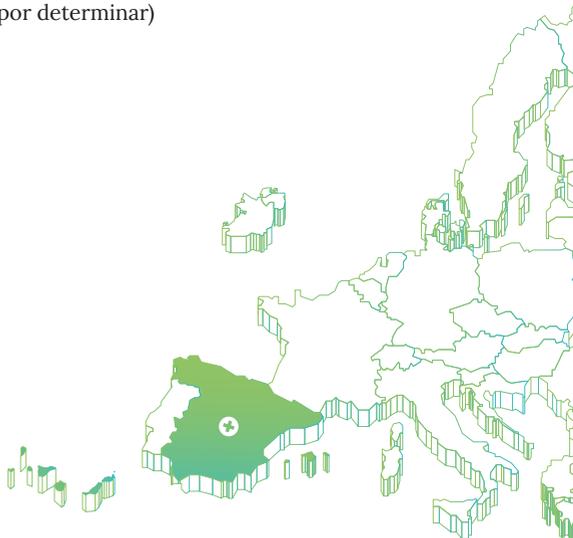
## Clausura

- > **Jesús Aguilar**, Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF)
- > **Presidenta/e de la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados** (por determinar)

⌚ 13:30 h.

## Fin del acto

\* ponentes pendientes de confirmar



04 Jul 2023 23:00:30 automatización  
Nº Registro Entrada: SE2023-3166 / (14 de 14)

